

La contratación en origen empuja a la baja los salarios en la campaña de la fresa de Huelva

MIGUEL CANO :: 21/01/2007

Según el Instituto Nacional de Estadística, el paro registrado en Andalucía asciende a un total de unos 475.600 trabajadores y trabajadoras para el año 2005, de los que la provincia de Huelva cuenta con 32.400, que corresponden a una tasa de paro respectiva del 13,85% y 15,88%, con una media estatal en un 9,16%.

Los empresarios nos quieren hacer creer que necesitan acudir a la contratación en origen para cubrir los puestos de trabajo en los campos de Huelva, fundamentalmente para las producciones de fresa y últimamente de cítricos, porque no encuentran mano de obra suficiente en España.

De lo anterior se puede desprender que los parados de Huelva somos parados de lujo, que estamos lo suficientemente bien atendidos por las administraciones públicas como para rechazar el trabajo que tan buenamente nos ofrecen los actuales dueños del campo andaluz. Lo que no se dice es que lo que realmente buscan no es mano de obra, sino semiesclavos en pleno siglo XXI.

Nos quieren hacer trabajar sin convenio, a destajo, sin garantía salarial, sin garantía de ocupación efectiva, sin derechos sindicales, sin derecho de reunión, de asociación. Y claro, encontrar eso ya es difícil incluso en los países del Este, puesto que cada vez les es más complicado obtener el número de trabajadores que solicitan (30.000 para la campaña 2006/07).

El Sindicato Unitario viene denunciando desde el inicio de la contratación en origen (allá por 2002) la situación de cuasi esclavitud en los campos de Huelva, a los que acudían ilusionados miles de trabajadores extranjeros para la campaña fresera.

Como consecuencia de esta campaña de denuncias continuada hemos obtenido algunos resultados concretos, como es el compromiso de que se ocupe a los inmigrantes "18 días como mínimo al mes". Antes se les llegaba a traer para trabajar incluso 10 escasos días al mes. A algunos se les despedía en el mismo periodo de prueba y además tenían que costearse el viaje de vuelta.

Aún hoy, seguimos denunciando que los contratos de trabajo se realizan en castellano, por lo que los trabajadores contratados lo que firman a todos los efectos es un papel en blanco que no les dice nada; además no se les informa acerca del convenio de aplicación (el más bajo a nivel salarial de todo el Estado, dicho sea de paso), convenio que deben descubrir poco a poco. Lo cual tampoco les sirve de mucho porque el que denuncia es automáticamente despedido. Tenemos que añadir a esta situación que las denuncias que realizamos directamente los sindicatos de base ante la Inspección de Trabajo suelen quedar en nada, puesto que la "alta actividad" de este organismo no les deja tiempo para comprobar los hechos denunciados.

Las condiciones de trabajo han sido tan inhumanas en tantas ocasiones y tantas fincas, que hoy los empresarios tienen dificultad para conseguir el número deseable de contratos en origen. Freshuelva, la principal patronal fresera, no encuentra 10.000 rumanas para este año, lo que les obliga a investigar otros "mercados" como Bulgaria y otros países del este europeo [ver recuadro]. La conclusión que podemos extraer de este fenómeno es que la contratación en origen para lo único que está sirviendo es para mantener a la baja el salario (el jornal) en el campo de Huelva, debido al exceso de mano de obra que acude.

Pujar a la baja

Esto es producto del proceso ininterrumpido de desregulación laboral que venimos sufriendo la clase obrera en España, por la que nos despojan uno a uno de todos nuestros derechos laborales. Contamos con una nueva casta empresarial neoesclavista que busca la competitividad y la productividad reduciendo costes laborales en lugar de invertir en la tecnología necesaria para que se produzca de una vez por todas la industrialización del campo andaluz. Las fresas de Huelva compiten con las de Marruecos, en lugar de invertir lo necesario para la realización de las manufacturas, lo cual conlleva la conversión de la producción agrícola en otros productos elaborados, su comercialización y distribución.

Si para el Estado de Derecho es lícita la discriminación positiva para ciertos colectivos desfavorecidos, exigimos que los contratados en origen trabajen efectivamente durante todos los días laborables del convenio, teniendo en cuenta que la campaña dura tres meses. Si por causas no previstas en el convenio -generalmente por arbitrariedad del empresario- no llegan a trabajar todos los días, se les debería abonar a estos trabajadores el salario mínimo interprofesional. Porque hasta hoy sólo tienen que buscar en los campamentos de inmigrantes que hay junto a las plantaciones para sustituir a cualquier contratado o contratada en origen que no le convenga.

De esta forma los empresarios se verían obligados a contratar la mano de obra necesaria y no se produciría ese excedente que provoca actualmente la contratación en origen. Esto obligaría a que se cumpliera el convenio y potenciaría la lucha por un convenio mejor para los trabajadores y trabajadoras del sector.

** Miguel Cano es secretario de acción sindical del Sindicato Unitario de Huelva.*

Diagonal

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/la_contratacion_en_origen_empuja_a_la_ba